CONTRATO MH Nº 42/2.020

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2.020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D. N°: 375.555, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes de Julio del año dos mil veinte, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **JORGE VEGA PINEDA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.400.778, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 263/2.020, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la empresa **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** , en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliado en la calle Puerto Pinasco e/ Brasil - Luque, con números telefónicos (021)648-832 y (0981)436-440, correo electrónico licitaciones@consermar.com.py, representado en este acto por **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con C.I. N° 3.200.078. **EL PROVEEDOR** cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 3.200.078-2 y convienen en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, con relación al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 02/2.020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D. N°: 375.555**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán estas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Póliza o Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

Consermar Multiservicio Mariela Molas Propietaria

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.555. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2.020 SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D. N°: 375.555**, convocando por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada por Resolución MH/DA N° 141 de fecha 01 de julio de 2.020. ----------

5. PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

Todos los pagos se harán en Guaraníes. ----------

Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato. ----------

El monto del presente Contrato, es **para el Lote 1, por un valor total de G. 257.300.000 (Guaranies doscientos cincuenta y siete millones trescientos mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, **y para el Lote 2, por un monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaranies sesenta millones) y por un monto máximo de G. 120.000.000 (Guaranies ciento veinte millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, cuyos lotes se detallan a continuación: ----------

LOTE N° 1						
DESINSECTACIÓN GENERAL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y RATAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					**CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	EDIFICIO CENTRAL (P.B., ENTRE PISO, 1ER Y 2DO PSOS)	Unidad	Evento	4	5.831.575	23.326.300
2	EDIFICIO HUMAITÁ (DGCP Y DPNC)	Unidad	Evento	4	1.915.865	7.663.460

3	CITICENTRO (PISO 4, 5 Y 6)	Unidad	Evento	4	3.595.180	14.380.720
4	CITICENTRO (PISO 1)	Unidad	Evento	4	926.250	3.705.000
5	CITICENTRO (PISO 3)	Unidad	Evento	4	926.250	3.705.000
6	EDIFICIO YBAGA (Piso 4)	Unidad	Evento	4	231.563	926.252
7	EDIFICIO YBAGA (P.B., PISOS 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13)	Unidad	Evento	4	4.494.517	17.978.068
8	DGTP (TALLER DE VALORES FISCALES)	Unidad	Evento	4	3.083.700	12.334.800
9	DACHC - JARDÍN MATERNO INFANTIL	Unidad	Evento	4	3.815.200	15.260.800
10	CRA - DPTO. DE TRANSPORTE	Unidad	Evento	4	2.253.400	9.013.600
11	DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES	Unidad	Evento	4	3.093.675	12.374.700
12	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (CENTRAL)	Unidad	Evento	4	2.632.925	10.531.700
13	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (ANEXO I)	Unidad	Evento	4	1.757.500	7.030.000
14	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (ANEXO II)	Unidad	Evento	4	2.152.700	8.610.800
15	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (ANEXO III)	Unidad	Evento	4	2.152.700	8.610.800
16	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (ANEXO IV)	Unidad	Evento	4	2.081.450	8.325.800
17	CRA - DPTO. DE APROVISIONAMIENTO	Unidad	Evento	4	2.152.700	8.610.800
18	ABOGACÍA DEL TESORO (PISOS 2, 4, 5 Y 6)	Unidad	Evento	4	2.470.950	9.883.800
19	CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	Unidad	Evento	4	2.352.200	9.408.800

20	CHRISTIAN SABE (PISO 1, 4 Y 5)	Unidad	Evento	4	3.146.400	12.585.600
21	CHRISTIAN SABE PISO 3	Unidad	Evento	4	1.478.675	5.914.700
22	COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR	Unidad	Evento	4	2.504.675	10.018.700
23	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Unidad	Evento	4	2.176.450	8.705.800
24	DEPÓSITO DE FÉLIX BOGADO	Unidad	Evento	4	3.095.500	12.382.000
25	DEPÓSITO DE ÑEMBY	Unidad	Evento	4	4.003.000	16.012.000
PRECIO TOTAL						**257.300.000**

LOTE N° 2						
BARRERA CONTRA TERMITAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 120.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					**CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - TALLER DE VALORES FISCALES	Unidad	EVENTO	1	16.126.250	16.126.250
2	DACH - JARDÍN MATERNO INFANTIL	Unidad	EVENTO	1	10.915.500	10.915.500
3	CRA- DPTO. DE TRANSPORTE	Unidad	EVENTO	1	10.915.500	10.915.500
4	DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES	Unidad	EVENTO	1	10.915.500	10.915.500
5	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (CENTRAL)	Unidad	EVENTO	1	14.463.750	14.463.750
6	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (ANEXO II)	Unidad	EVENTO	1	14.463.750	14.463.750
7	DEPÓSITO DE FÉLIX BOGADO	Unidad	EVENTO	1	6.156.000	6.156.000

8	DEPÓSITO DE ÑEMBY	Unidad	EVENTO	1	28.743.750	28.743.750
PRECIO TOTAL						**112.700.000**

LOTE N° 2 - MONTO MINIMO	**G. 60.000.000**
LOTE N° 2 - MONTO MÁXIMO	**G. 120.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de formalización del mismo por las partes y hasta el periodo de 24 (veinticuatro meses) ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS.

El plazo, lugar y condiciones de la provisión de los servicios será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos (CRA), quienes tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación. ----------

La dependencia deberá comunicar a la Unidad Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente acuerdo a través del Departamento de Monitoreo de Contratos, dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CONTRATO MH Nº 42/2.020
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2.020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D. N°: 375.555, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO ----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE : . . . . . .
JORGE VEGA PINEDA
ENCARGADO DE DESPACHO – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR : . . . . . .
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR MULTISERVICIO